

**INFORME QUE EMITE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, FAVORABLE A LA IMPLANTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA DE LA ENSEÑANZA:****“PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD GLOBAL: DETERMINANTES E INTERACCIÓN DE LA SALUD HUMANA, ANIMAL Y AMBIENTAL POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, LA UNIVERSIDAD DE LLEIDA, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA”.**

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado en su reunión ordinaria de 4 de mayo de 2023, por el que solicita al Consejo Social la emisión de Informe Previo en relación a la implantación a la Universidad de La Rioja de la enseñanza de “Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e Interacción de la Salud Humana, animal y Ambiental por la Universidad de La Rioja; la Universidad de Lleida; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra”.

Visto el Informe Favorable de Evaluación adoptado el 5 de abril d 2023 por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y la Resolución positiva emitida el día 19 de abril de 2023 por la Comisión de Verificación del Consejo de Universidades, respecto del Título antes indicado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 47.2 b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en su reunión de 8 de junio de 2023 (punto 3º del orden del día), por unanimidad de los presentes,

ACUERDA

Primero.- Informar con carácter previo, y de modo favorable, la implantación en la Universidad de La Rioja de la enseñanza oficial “Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e Interacción de la Salud Humana, Animal y Ambiental por la Universidad de La rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra”

Código Seguro De Verificación:	1JyUQi0jjMWy7aQ4oyTkNoSSttf66mFE	Fecha	15/06/23 08:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/1JyUQi0jjMWy7aQ4oyTkNoSSttf66mFE	Página	1/2





Segundo.- Subrayar la importancia de que los egresados de la Universidad de La Rioja estén en disposición de acreditar un alto nivel de competencia lingüística, preferentemente en inglés y, en consecuencia, insistir en la conveniencia de que la Universidad de La Rioja arbitre las medidas oportunas para garantizar la consecución de este objetivo. De igual forma, se quiere dejar constancia expresa de la oportunidad que para la Universidad de La Rioja supone reforzar la oferta académica en inglés, especialmente en lo referente a los estudios de máster y doctorado.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como al Rector, al Secretario General y a la Vicerrectora de Coordinación Académica y de Calidad de la Universidad de La Rioja, a los efectos oportunos.

Y para que conste y donde proceda, donde sea requerido, se firma este Certificado, con el Visto Bueno del Presidente accidental, en Logroño a 8 de junio de 2023.

Vº Bº

EL PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL
CONSEJO SOCIAL

Eduardo Fernández Santolaya



EL SECRETARIO DEL
CONSEJO SOCIAL

José Luis Coello Molina

Código Seguro De Verificación:	1JyUQi0jjMWy7aQ4oyTkNoSSttf66mFE	Fecha	15/06/23 08:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/1JyUQi0jjMWy7aQ4oyTkNoSSttf66mFE	Página	2/2

